



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 178 -2014-SUNARP/SG

Lima, 23 JUL. 2014

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, disponiéndose la misma, entre otros casos, cuando exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo o la plaza se encuentre vacante;

Que, a través del Oficio N° 532-2014-ZRN°V-JEF el Jefe (e) de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, abogado Fernando Castillo Mendoza solicita hacer uso de su descanso vacacional del 30 de julio al 13 de agosto de 2014;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, la encargatura de Jefe de Zona Registral se formaliza mediante Resolución del Gerente General;

Que, mediante Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de octubre de 2013, se dispuso la equivalencia de cargos directivos de la Sede Central de acuerdo a la nueva estructura establecida en Reglamento de Organización y Funciones, estableciéndose que la Gerencia General se denominará Secretaría General;

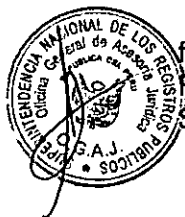
Que, el artículo 75° del citado Reglamento establece que la encargatura en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir como remuneración el monto que corresponde a la plaza encargada; debiendo realizarse desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar del 30 de julio al 13 de agosto de 2014 las funciones de Jefe de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo al señor abogado Daniel Fernando Montoya López, Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web de la SUNARP.



CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp